

UCLV
Universidad Central
"Marta Abreu" de Las Villas



FCE
Facultad de
Ciencias Económicas

Departamento de Economía
Carrera Licenciatura en Economía

EJERCICIO PROFESIONAL INTEGRADOR
PARA LA CULMINACIÓN DE ESTUDIOS

Título: Análisis del proceso de elaboración del plan en la Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara.

Autora: Maite Martínez Hernández

Tutora:

MSc. Yaima Ibarra Alzugaray

Curso 2022

Santa Clara, 22 de noviembre de 2022

"Año 64 de la Revolución"

A: Dra. Grisel Barrios Castillo

J. Dpto de Economía

Facultad de Ciencias Económicas

Por este medio, Martha S. Chaviano H de la entidad

Direcc. Prov. de Econ y Plan Yaima Ibarra Blyzgray
del departamento de Economía tutores del estudiante

Maité Martínez Hernández, de quinto año de la carrera Licenciatura en Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (UCLV) consideran que el desarrollo del Ejercicio Profesional Integrador para su culminación de estudios cumple con los requisitos para que obtenga el título de Licenciado en Economía. Para que así conste firman la presente.

Yaima Ibarra Blyzgray

Tutor:

Cargo: Sub Directora general y empresarial.

Entidad: DPEP. U-C.

Yaima Ibarra Blyzgray

Tutor:

Dpto de Economía

FCE UCLV

Resumen

El presente trabajo se realizó en la Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara (DPEP), el cual tuvo como objetivo general analizar el proceso de elaboración del plan de la economía en la provincia de Villa Clara con la rectoría de la DPEP. Esta entidad es la encargada de dirigir el proceso de elaboración, ejecución y control del plan anual, en todas sus categorías. A pesar de ser un centro donde se trabaja adecuadamente, de forma organizada, se cumple con todo lo establecido y se obtienen resultados satisfactorios cada año, se detectaron varias deficiencias en el proceso de elaboración del plan de la economía de la provincia a las cuales se le asignaron una serie de medidas con el objetivo de erradicar dichos problemas y de esta manera contribuya a la mejora de dicho proceso.

Summary

The present work was carried out in the Provincial Directorate of Economy and Planning of Villa Clara (DPEP), which had as objective to analyze the process of elaboration of the economic plan in the province of Villa Clara with the rectory of the DPEP. This entity is in charge of directing the process of preparation, execution and control of the annual plan, in all its categories. Despite being a center where work is carried out properly, in an organized way, everything established is complied with and satisfactory results are obtained every year, several deficiencies were detected in the process of elaboration of the economic plan of the province to which They assigned a series of measures with the objective of eradicating said problems and thus contributing to the improvement of said process.

Índice

Introducción	1
Desarrollo	3
Capítulo 1: Caracterización general de la Dirección Provincial de Economía y Planificación.	3
1.1 Características generales	3
1.2 Fuerza laboral.	6
1.3 Estructura organizativa de la entidad.....	6
Capítulo 2: Análisis del cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.	7
2.1 Contribución de la Dirección Provincial de Economía y Planificación al desarrollo territorial y local.	7
2.1.1 Proyectos de Desarrollo Local	7
2.1.2 MIPYMES	7
2.2 Impactos de los procesos de ordenamiento monetario y cambiario y de la reforma salarial y de precios en el país e influencia en la provincia de Villa Clara.	8
2.2.1 Alimentos	10
2.2.2 Otros Bienes de Consumo	11
2.2.3 Balance de Recursos Materiales	12
2.2.4 Obras Civiles	13
2.2.5 PLOMAC.....	14
2.2.6 Combustibles y Energía Eléctrica	14
2.2.7 Alimentos bases que tributan a los balances.....	15
2.2.8 Aseguramientos a la Gastronomía.....	16
2.3 Ciencia, tecnología e innovación y su aplicación en la elaboración del plan económico en la provincia de Villa Clara.....	19
Capítulo 3: Proceso de elaboración del plan de la economía de la provincia de Villa Clara en la Dirección Provincial de Economía y Planificación.	27
3.1 Análisis de las etapas del proceso de elaboración del plan	27
3.1.1 Etapa de Propuesta	27
3.1.2 Etapa de Cifras Directivas	36
3.2 Deficiencias detectadas en el proceso de elaboración del plan en la entidad y sus principales retos	37
3.3 Definición e importancia del plan de acción.....	38

3.4 Propuesta de un Plan de Acciones para erradicar las deficiencias detectadas	39
Conclusiones	41
Recomendaciones	43
Bibliografía	44
Anexos	46

Introducción

La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios para tratar de comprender la realidad, específicamente tras los profundos cambios que ha experimentado en los últimos años la sociedad mundial, en un contexto cada vez más globalizado y en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. Vivimos en tiempos cambiantes, especialmente para las empresas. En una sola generación las empresas han tenido que adaptarse a canales de comercialización totalmente nuevos, han debido aprender a decidir cómo invertir y utilizar nuevas tecnologías y a competir en un escenario global.

En el caso de Cuba, existe un modelo que se ha caracterizado por un escaso protagonismo de los mercados, tanto de bienes laborales como financieros. Hoy el sistema empresarial cubano está estructurado al menos en varios conjuntos: la empresa estatal socialista, las empresas en diferentes formas contractuales se relacionan con el capital extranjero, desde empresas mixtas hasta sucursales y las formas no estatales de gestión (MIPYMES, trabajo por cuenta propia, CNA). Comparado con apenas una década atrás hoy se puede decir que el sistema empresarial se ha diversificado, no solo porque le han nacido nuevos miembros como las MIPYMES, sino también porque otros no tan nuevos tienen espacios que apenas una década atrás no existían.

La planificación va a jugar un papel fundamental en la economía cubana ya que en el Socialismo, la planificación no es solo un proceso técnico, económico y organizativo que ayuda a las empresas a encauzar sus acciones en el cumplimiento de sus objetivos a corto y mediano plazo, es, ante todo, un proceso político-ideológico que expresa la voluntad de priorizar el aporte de las empresas estatales a la sociedad por encima de cualquier interés colectivo o individual, y para asegurar el desarrollo de las empresas en correspondencia con los requerimientos de la economía nacional.

El siguiente trabajo se realiza en La Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara, la cual, es la encargada, en la provincia de la elaboración de balances y análisis económicos de la actividad local, territorial y de la preparación de la economía para la defensa del territorio.

El objeto de estudio del presente trabajo es el análisis del proceso de elaboración del plan de la economía en la provincia de Villa Clara con la rectoría de la Dirección Provincial de Economía y Planificación en Villa Clara (DPEP).

Objetivo general

Analizar el proceso de elaboración del plan de la economía en Villa Clara con la rectoría de la DPEP en la provincia.

Para dar cumplimiento al objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar la entidad objeto de estudio (DPEP).
2. Analizar los impactos de los procesos de ordenamiento monetario y cambiario y de la reforma salarial y de precios en el país, en la provincia e influencia en la entidad objeto de estudio.
3. Explicar el proceso de elaboración del plan de la economía en Villa Clara por la Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara.
4. Establecer un plan de acciones para la mejora de la elaboración del plan en la provincia.

Desarrollo

Capítulo 1: Caracterización general de la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

1.1 Características generales

La Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara es un organismo global de la economía, subordinado al Consejo de Gobierno de Villa Clara, esta entidad surge el 6 de septiembre del año 1976. Funciona como una Unidad Presupuestada con un presupuesto de gastos asignado para asegurar su funcionamiento.

Misión

Dirigir, coordinar, integrar, ejecutar y controlar la elaboración y control del plan de la economía en lo que corresponde a la provincia según los Lineamientos, Directivas y Políticas del Estado y el Gobierno en materia de Economía y Planificación, Industrias y Energía para la satisfacción del interés público.

Visión

La Dirección Provincial de Economía y Planificación se consolida como Estado Mayor de la economía en el territorio. La distingue su personal altamente calificado y comprometido con la construcción del nuevo modelo económico cubano y por cumplir y hacer cumplir los lineamientos de la Política económica y social del Partido y la Revolución.

Objeto Social y procesos fundamentales que desarrolla

La Dirección Provincial de Economía y Planificación de Villa Clara es un organismo con personal de alta profesionalidad, abierto al cambio, flexible, con habilidades comunicativas y con una imagen acorde a los desafíos que enfrenta el país, capaz de dinamizar en su carácter rector, el proceso de planificación de la economía del territorio para lograr sostenibilidad y prosperidad en el desarrollo económico y social de la provincia.

El objeto social de esta entidad se aprueba a través del Decreto 69/22,

el cual establece las funciones y atribuciones de las direcciones provinciales de planificación, las cuales son:

- Establecer los objetivos del plan anual, lo cual fundamenta la estrategia anual.
- Dirigir el proceso de elaboración, ejecución y control del plan anual, en todas sus categorías, incluyendo la actividad industrial y la energía, de la actividad local subordinada a la provincia, en correspondencia con los objetivos económicos principales definidos en la Estrategia de Desarrollo Provincial y las directivas emitidas por el Estado y el Gobierno, así como las Indicaciones Metodológicas emitidas por el Ministerio de Economía y Planificación.
- Elaborar análisis sobre el proceso de ejecución del plan, lo que posibilita evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados y el cumplimiento de la estrategia, y proponer las medidas para la corrección de las desviaciones en caso necesario.
- Conciliar con la dirección de Finanzas y Precios la elaboración del Presupuesto de la administración Provincial, aportando los elementos generales del Plan y principales recursos que lo enmarcan.
- Conciliar con la Dirección General correspondiente, el cumplimiento del Decreto No 327/2014 para las obras a proponer en el plan de las actividades subordinadas a la provincia.
- Garantizar la elaboración, ejecución y control del Plan Territorial de la Provincia, a partir de la agregación del plan emitido por los Organismos de la Administración Central del Estado, Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, provincia y el municipio, según lo establecido por el Ministerio de Economía y Planificación en las instrucciones para la desagregación y ejecución del plan, evaluando su

correspondencia con los objetivos económicos principales definidos en la Estrategia de Desarrollo Provincial, que incluye su Plan de Desarrollo.

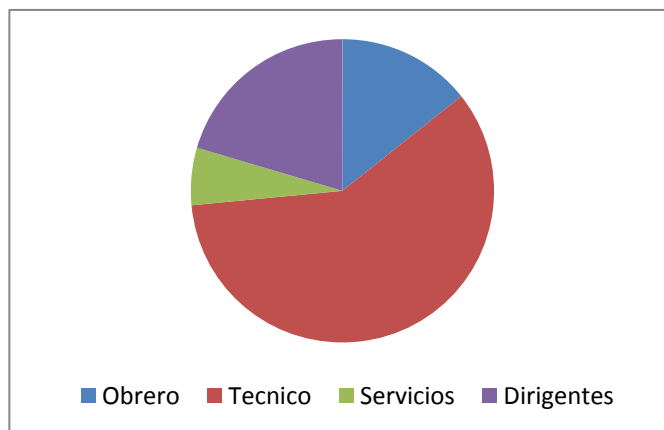
- Orientar a las direcciones de Economía y Planificación de las administraciones municipales en el proceso de Elaboración y Control del Plan de Desarrollo Integral del Municipio, en correspondencia con los objetivos económicos principales definidos en la Estrategia de Desarrollo Municipal y las directivas aprobadas por el Estado y el Gobierno, así como las indicaciones metodológicas emitidas por el Ministerio de Economía y Planificación.
- Conciliar y consolidar el Plan anual elaborado por los municipios para su presentación al Ministerio de Economía y Planificación, evaluando su correspondencia con los objetivos económicos principales definidos en la Estrategia de Desarrollo Provincial y Municipal, las directivas aprobadas por el Estado y el Gobierno, así como las Indicaciones Metodológicas emitidas por el Ministerio de Economía y Planificación.
- Presentar al Consejo Provincial, para su posterior presentación al Ministerio de Economía y Planificación, el plan anual consolidado correspondiente a las actividades locales subordinadas a la provincia y municipios, así como el Plan Territorial de la Provincia; emitiendo un dictamen del cumplimiento de las Directivas del Estado y el Gobierno en materia de Economía y Planificación.
- Presentar al Consejo Provincial para su posterior presentación al MEP el control del plan anual en los períodos establecidos, consolidando las actividades locales subordinadas a la provincia y municipios, así como las del Plan de desarrollo Integral de la Provincia; emitiendo un dictamen del cumplimiento del Plan según la desagregación definida por cada instancia.

- Garantizar la distribución de los principales recursos asignados por el MEP a la provincia, según las normas o índices establecidos en el Plan, así como el análisis de su ejecución.
- Evaluar y controlar los portadores energéticos en la provincia.
- Regular, programar, diagnosticar, controlar e inspeccionar el uso racional y eficiente de la energía y los portadores energéticos en la provincia.
- Establece los mecanismos y coordinaciones necesarias para garantizar la implementación de las estrategias de desarrollo industrial, y su presentación, así como la implementación y el control de las aprobadas; la del reciclaje y la de recape.

1.2 Fuerza laboral.

Los recursos laborales de esta entidad se dividen por categoría ocupacional: 7 obreros (14%), 29 técnicos (59%), 3 (6%) en el área de servicios y 10 (20%) dirigentes. Con cierre del mes de Septiembre de 2022 existe un total de 49 trabajadores, de ellos 27 son mujeres, lo cual representa el 55% del total de trabajadores.

Figura 1: Total de trabajadores por categoría ocupacional.



Nota: Porcentaje de los trabajadores existentes en la DPEP por categoría ocupacional. Tomado de datos brindados en la entidad.

1.3 Estructura organizativa de la entidad

La estructura organizativa de la Dirección Provincial de Economía y Planificación cuenta con un director general, un departamento de recursos humanos e informática, un departamento de contabilidad y un departamento de

defensa. Cuenta también con cuatro subdirecciones, la global y empresarial, la de alimentos y servicios internos, la de desarrollo y energética y la de inversiones de las cuales se derivan dos departamentos en cada caso, excluyendo la de desarrollo y energética que tiene tres departamentos, esto se puede apreciar en el organigrama de la entidad (Ver anexo1).

Capítulo 2: Análisis del cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

2.1 Contribución de la Dirección Provincial de Economía y Planificación al desarrollo territorial y local.

La entidad objeto de estudio es la encargada de asesorar metodológicamente todo el proceso del desarrollo local de los municipios para lo cual se ha creado un grupo de desarrollo provincial integrado por diferentes factores del territorio. Además de controlar mensualmente los resultados obtenidos, así como la información referida al desarrollo local, ejemplo: número de proyectos de desarrollo local que tiene la provincia, ingresos, gastos, aportes a los CAM (Consejos de Administración Municipal), entre otros. Es la intermediaria a la hora de tramitar las trabas existentes en los proyectos de desarrollo local y que sea necesario elevar al Ministerio de Economía y Planificación u otro Ministerio.

2.1.1 Proyectos de Desarrollo Local

La provincia cuenta con 202 proyectos de desarrollo local, de estos se encuentran vinculados a la producción de alimentos 106 proyectos: 43 módulos pecuarios; 34 fomento de ganado menor en productores individuales; 5 min industrias de queso, de frutas y vegetales; 16 cultivo y producción de alimentos acuícolas, cerdo, huevos, pollo, dulces finos y helado; 8 producción de hortalizas, frutales, cultivos varios y del cafeto. Todos los municipios cuentan con proyectos aprobados. Comienzan a generar 695 nuevos empleos de ellos un total de 178 mujeres y 382 jóvenes.

2.1.2 MIPYMES

En Villa Clara hasta la fecha 13 de septiembre de 2022 existen 437 solicitudes presentadas a la Plataforma de Actores Económicos (PAE) del MEP, de ellas 412 MIPYMES privadas, 19 MIPYMES estatal (1 en Corralillo, 1 en Encrucijada, 1 en Sagua, 1 en Remedios, 1 en Caibarién, 5 en Placetas, 1 en Ranchuelo y 5 en Santa Clara), Estatales sin definir el municipio 3 y 6 CNA (1 en Placetas, 4 en Santa Clara y 1 en Sagua).

Existen un total de 296 Actores aprobados: 296 MIPYMES (293 privadas, 2 Estatal y 1 CNA). Se puede destacar como relevante que todos los municipios de la provincia cuentan con al menos una MIPYME.

2.2 Impactos de los procesos de ordenamiento monetario y cambiario y de la reforma salarial y de precios en el país e influencia en la provincia de Villa Clara.

La corrección actual de las deformaciones en la estructura financiera en Cuba, es un proceso necesario, el ordenamiento es algo inevitable e imprescindible; mover los cimientos en la circulación financiera, generará cambios en las plataformas contables, en el cálculo de costes en las empresas estatales, en los esquemas productivos, en la política salarial y los ingresos en sentido general, también se modificarán los precios.

Los precios topados en entidades del Estado, permiten frenar el desmedido proceso inflacionario que caracteriza a la economía; no obstante, ante el insuficiente nivel de oferta estatal, que domina más del 90% del mercado, el respaldo de la demanda creciente de bienes y servicios es insuficiente, unido a lo anterior se da un proceso mediante el cual el sector privado al ver restringida la oferta, retiene la salida de los productos al mercado formal, para ponerlos en el informal a precios más elevados; el resultado es que el incremento de precios previstos por el Estado, se ve sobrepasado por el incremento de precios en el mercado informal.

Las medidas tomadas para iniciar el Ordenamiento Monetario, constituyen un paso en pos de una sociedad mejor, sin embargo, el rechazo al cambio hace que siempre se busquen sus puntos flacos; no obstante, algunos datos ilustran la magnitud de este proceso.

En su intervención en la Mesa Redonda, publicado en el Periódico "Trabajadores de fecha 30 de octubre del 2020, Miembro del Buró Político del Partido y Presidente de la Comisión de Implementación de los Lineamientos Económicos y Sociales, Marino Murillo, expresó que: "...tenemos que lograr que el salario crezca un poquito más que el crecimiento de los precios; si eso se logra, y es el diseño, los que dependemos de un salario quedaremos mejor

que en el punto de partida". Este es el reto. Para ello se requieren algunas condiciones:

- Los salarios han de crecer a un nivel superior al de los precios.
- Debe existir una respuesta en la oferta que permita satisfacer la demanda en correspondencia con el incremento del salario.
- No debe existir dinero en circulación que exceda al necesario, para no alterar la correlación prevista para el incremento de salarios y precios.

Según datos ofrecidos en (Cubadebate, 14 de octubre 2020) se prevé en el ordenamiento un crecimiento de salarios de 390% lo que equivaldría un incremento del fondo salarial unas 4,9 veces.

En consecuencia, los cálculos se han realizado a partir de supuestos que muestran la posibilidad de que los salarios crezcan a un nivel superior al crecimiento de los precios.

El índice de inflación en el mercado informal se relaciona con la tasa de cambio 1 USD por 100 -110 CUP, a su vez en el estado se valora 222.0% o en lo que incide entre otros elementos el costo de las materias primas importadas que se ha incrementado y la tasa de cambio 1 USD por 24 CUP. En la Tarea ordenamiento se previó un crecimiento de los precios de 1.6 veces mientras que el salario lo haría en 4.3 veces.

La inflación prevista con la tarea ordenamiento rebasó con creces los límites máximos, reflejado en el crecimiento significativo de los precios en el mercado informal y en menor medida en el estado, el déficit de ofertas aun es significativo lo que se expresa en Villa Clara de la siguiente manera:

Se han ingresado por ofertas de bienes y servicios a la población **77.3** millones de pesos más que lo previsto en el plan de la economía y **100** millones de pesos más que igual periodo año anterior, **con impacto del crecimiento de los precios desde el año 2021, en el nuevo modelo de gestión**, esto es debido al crecimiento de los precios existentes en el mercado, no al incremento de las ofertas de bienes y servicios.

El déficit de ofertas de bienes y servicios se evidencia en el comportamiento que han tenido las producciones básicas para el consumo de la población respecto a lo previsto en el plan 2022 y el real 2021.

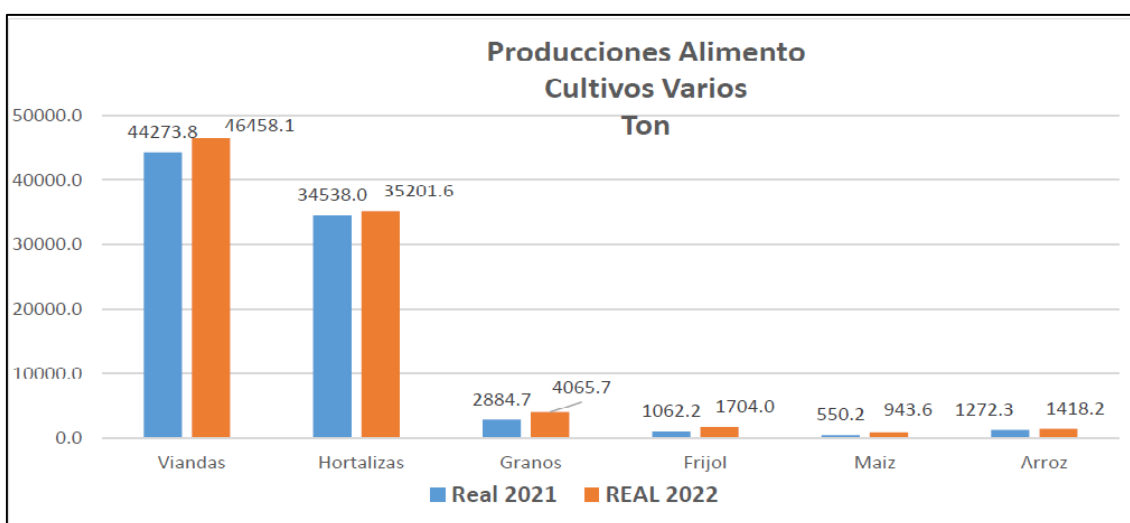
2.2.1 Alimentos

Se evidencia con elocuencia que ha disminuido significativamente las producciones que tributan al aporte de proteína a la población.

- Producción de cultivos varios: tiene sobre cumplimiento de 8901.6 ton, en lo fundamental por las viandas 6 946.4 toneladas, y los Granos - 1951.49 ton (frijol 45.8 Ton., maíz 652.5 Ton. y arroz 1253.2 Ton.), crece en 4007.7.
- Leche vacuna: refleja 2341.3 ML de sobre cumplimiento y 3944.1 ML más que el 2021.
- Carne Vacuna: -48.7 ton menos que el plan y 839.5 ton menos que en 2021.
- Carne Porcina: 203.4 de sobre cumplimiento y 2109.1 ton menos que en 2021.
- Producción de Huevo: -3407.2 MU menos que el plan y 8673.6 MU menos que en 2021.
- Tabaco Torcido consumo nacional: -868.1 MU menos que el plan y - 592.7 MU menos que en 2021.
- Tabaco Beneficiado consumo nacional: -7.9 ton más que el plan y 29.3 ton menos que en 2021.
- Carne de Cerdo en Bandas: 48 ton más que el plan y 1 456.8 ton menos que el 2021.
- Carnes en Conservas: 313.8 ton más que el plan y 762.5 menos el 2021.
- Masa de Croqueta: 57.5 ton menos que el plan y 26.4 ton menos que el 2021.
- Leche Fluida: -699.6 ton
- Bebidas Alcohólicas Consumo Nacional: -19603.3 HL menos que el plan y 19941.3 menos que el 2021.
- Tenca: -84.17 ton menos que el plan y 100.7 menos que el 2021.
- Clarias: -122.0 ton menos que el plan y 47.6 ton menos que el 2021.

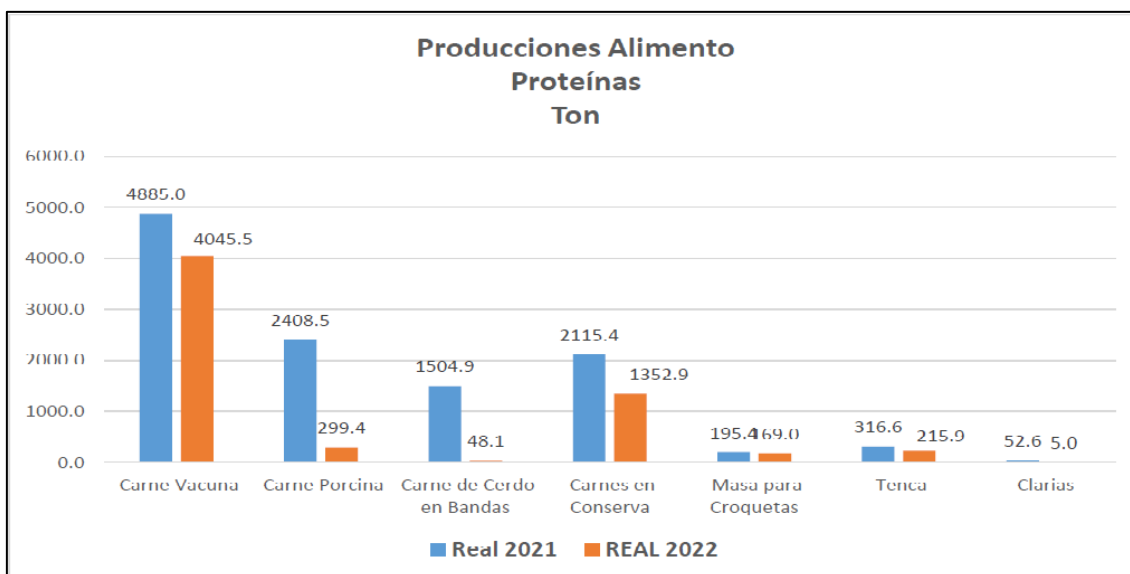
- Productos Pesqueros Conformados Acuícolas: -2.3 ton menos que el plan y 108.5 ton menos que el 2021.

Figura 2: Producción de Alimentos Cultivos Varios.



Nota: Comportamiento de los Cultivos Varios respecto a lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

Figura 3: Producciones de Proteínas.



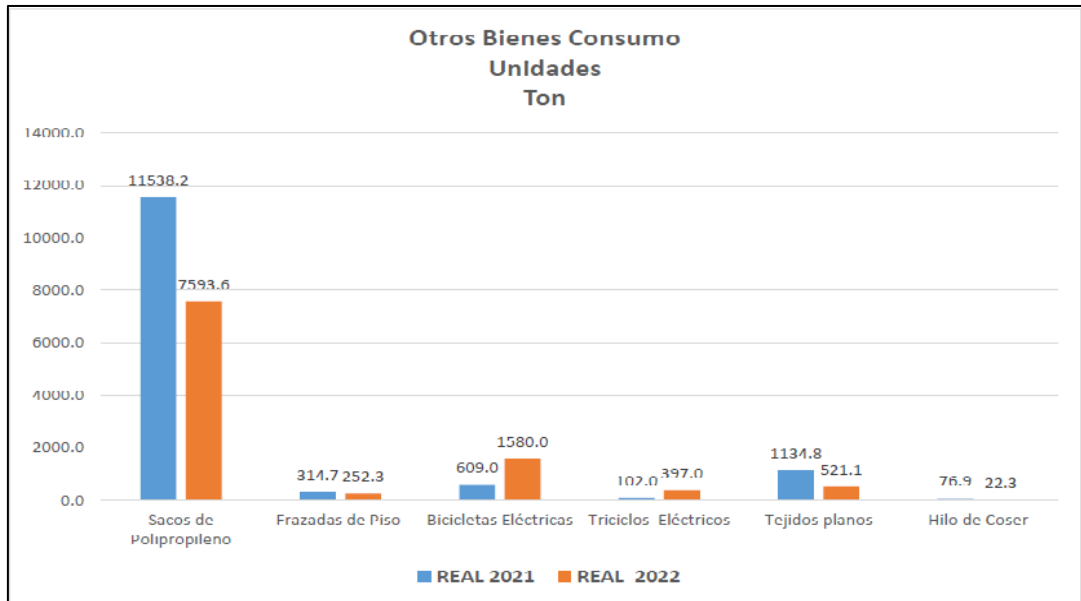
Nota: Comportamiento de la Producción de Proteínas respecto a lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

2.2.2 Otros Bienes de Consumo

- Frazadas de Piso: 56.6 MU menos que el plan y 62.4 MU menos que el 2021.
- Sacos de Polipropileno: 2054.3 MU menos que el plan y 3944.6 MU menos que el 2021.

- Bicicletas Eléctricas: 1726 U menos que el plan y 971 más que el 2021.
- Triciclos eléctricos: 266 U menos que el plan y 295 más que el 2021.
- Tejidos Planos: 1 334 Mm². menos que el plan y 613.7 menos que el 2021.
- Hilo de Coser: 3.4 ton. menos que el plan y 54.6 ton menos que el 2021.

Figura 4: Otros Bienes de Consumo.



Nota: Comportamiento de Otros Bienes de Consumo según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

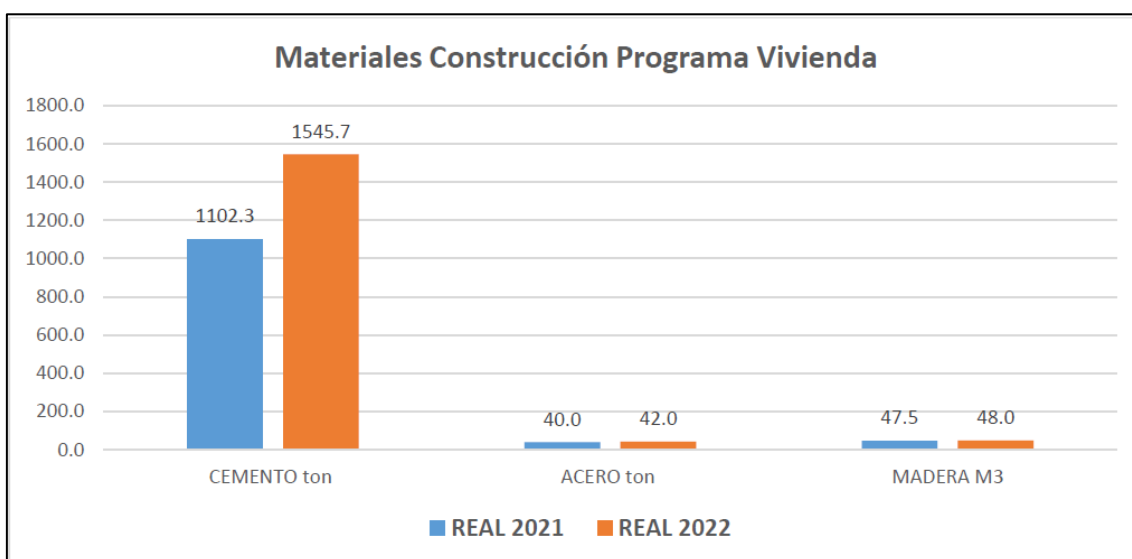
2.2.3 Balance de Recursos Materiales

Programa Vivienda

Todos los materiales de construcción han estado afectados con respecto al plan aprobado, pero han crecido respecto al 2021:

- Cemento: 64.67 %, -844.33 Ton, crece en 443.42 Ton.
- Acero: 36.52 %, - 73 Ton, crece 2 Ton.
- Madera: 73.85 %, -17 M³, crece 0.5 M³.

Figura 5: Materiales de la Construcción del Programa Vivienda.



Nota: Comportamiento de los Materiales de Construcción para el Programa Vivienda según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

2.2.4 Obras Civiles

Todos los materiales de construcción han estado afectados con respecto al plan aprobado:

- Cemento: 54.68% -774.98 Ton
- Acero: 29.55 % - 62 Ton
- Madera: 85.91% -15.5 M3

Como elemento a destacar el cemento a pesar de no cumplirse el plan se han recibido 504.34 ton más que en el 2021, mientras que la madera ha tenido un crecimiento de 1.5 M3 y el acero mantiene niveles similares al año anterior.

Figura 6: Materiales de la Construcción para Obras Civiles.



Nota: Comportamiento de los Materiales de la Construcción para Obras Civiles según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

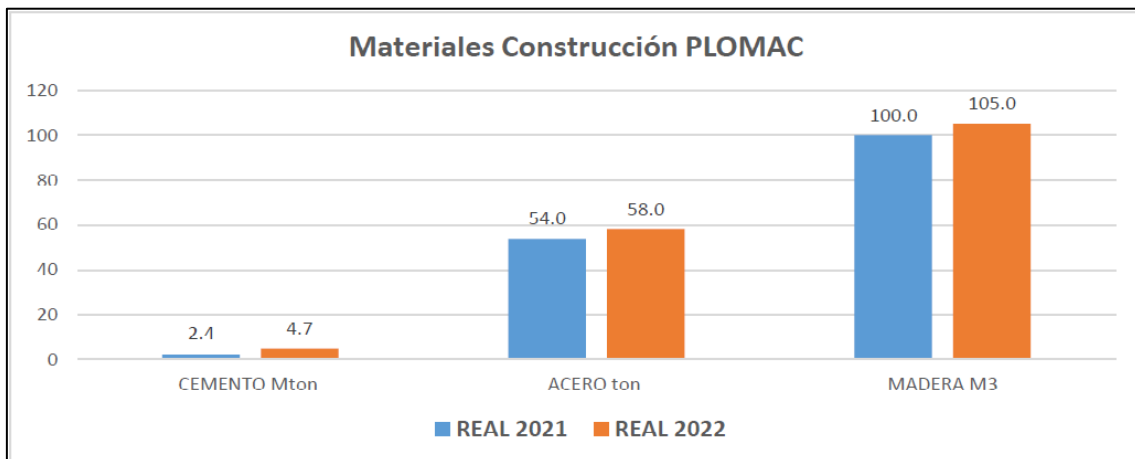
2.2.5 PLOMAC

Materiales de construcción que han estado afectados con respecto al plan aprobado:

- Cemento: 119% -crece 752.33 Ton
- Acero: 37 % -decrece 97 Ton
- Madera: 70% -decrece 45 M3

Como elemento a destacar el cemento sobre cumple en 19% con un crecimiento de 2326,58 ton más que en el 2021, mientras que el acero crece en 4 Ton y la madera 5 M3.

Figura 7: Materiales de la Construcción PLOMAC.

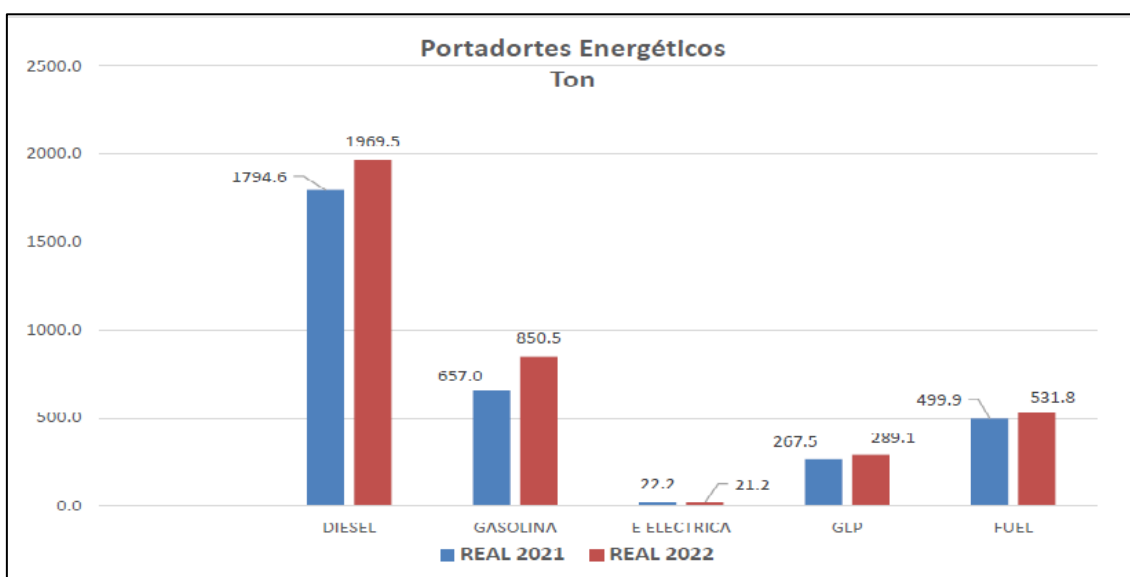


Nota: Comportamiento de los Materiales de la Construcción PLOMAC según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

2.2.6 Combustibles y Energía Eléctrica

- Diésel 651.3 ton menos que el plan y 174.9 ton más que el 2021.
- Gasolina 141.8 ton menos que el plan y 193.5 más que el 2021
- GLP 18.1 ton menos que el plan y 21.6 más que el 2021
- Energía Eléctrica 22183.5 Mwh menos que el plan y similar al 2021
- Fuel Oil 100 % del plan y 32.8 más que el 2021.

Figura 8: Portadores Energéticos.



Nota: Comportamiento de los Portadores Energéticos según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

2.2.7 Alimentos bases que tributan a los balances

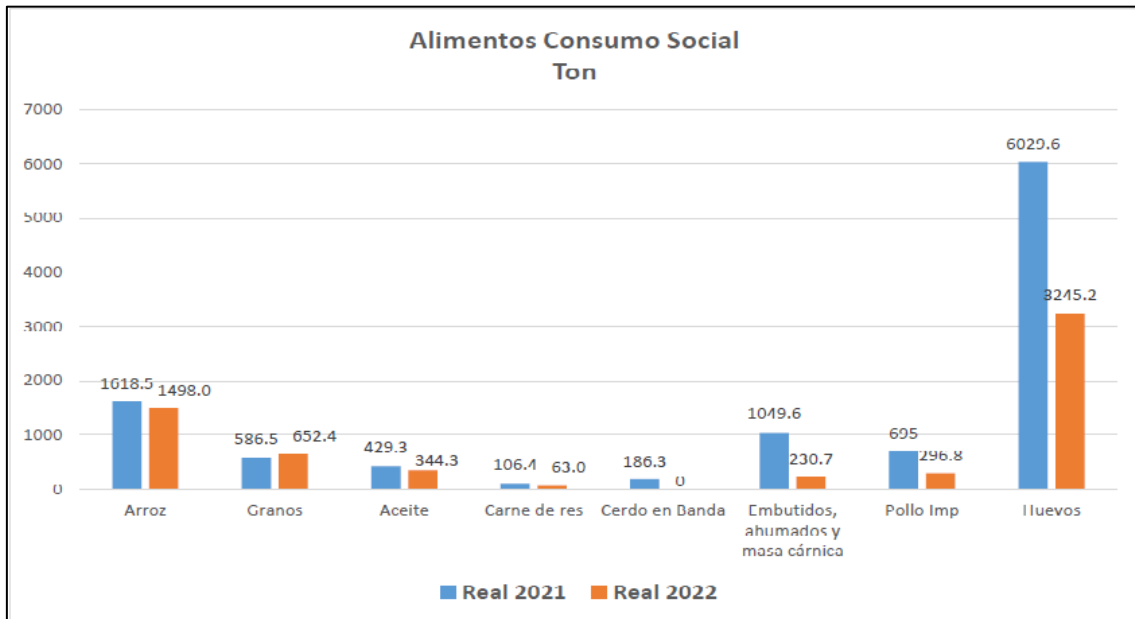
Consumo Social

Al cierre de junio todos los alimentos destinados al consumo social continúan afectados con respecto al plan y han decrecido con respecto al año 2021, excepto los granos que representan un crecimiento de un 11.2 por ciento.

- Arroz se cumple al 82.9% - 308 ton que el planificado y - 120.5 ton menos que el 2021.
- Granos se cumple al 95.5% - 30.4 ton que el planificado y 65.9 ton más que el 2021.
- Aceite se cumple al 81.3% - 79.3 ton que el planificado y - 85.0 ton menos que el 2021.
- Carne res se cumple al 55.0% - 51.6 ton que el planificado y -43.4 ton menos que el 2021. Para junio se tiene planificado entregar 5.7 toneladas, el 30 por ciento del plan.
- Carne cerdo bandas no se ha recibido y - 186.3 ton menos que el 2021.
- Embutidos, ahumados y masa cárnica se cumple al 29.3 % - 557.7 ton que el planificado y - 818.9 ton menos que el 2021. En junio se tiene previsto entregar sólo 19.7 toneladas, el 15 por ciento del plan.

- Pollo importado se cumple al 43.2% - 389.3 ton que el planificado y – 398.25 ton menos que el 2021. Para junio todavía no se había definido la cifra a entregar.
- Huevos se cumple al 65.5 % - 1707.2 Mu menos que el planificado y – 2784.4 MU menos que el 2021. Para Junio sin cifra

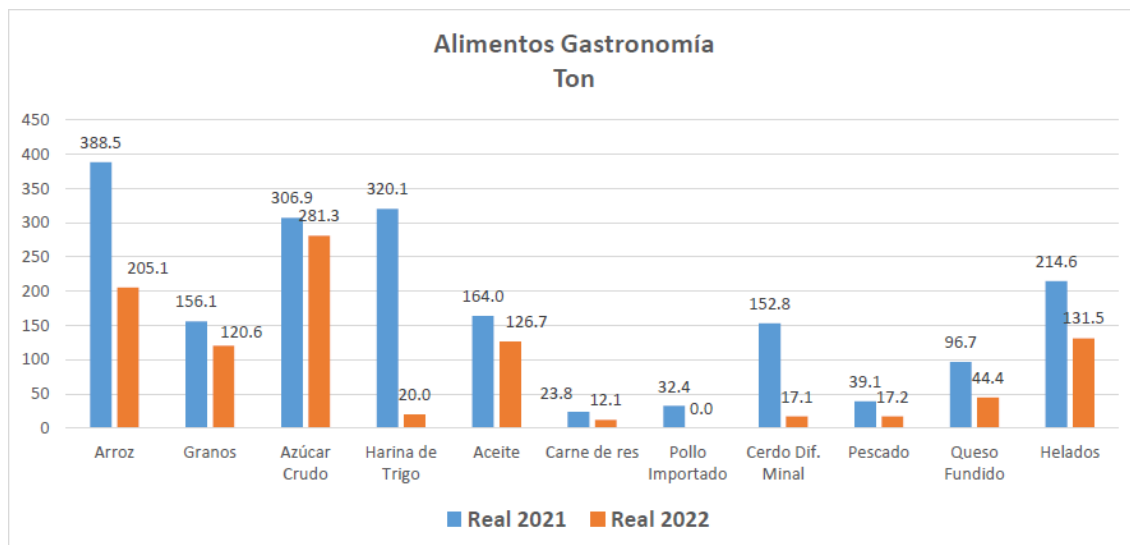
Figura 9: Alimentos para Consumo Social.



Nota: Comportamiento de los Alimentos para Consumo Social según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

2.2.8 Aseguramientos a la Gastronomía

Figura 10: Alimentos para la Gastronomía.



Nota: Comportamiento de los Alimentos para la Gastronomía según lo previsto en el plan 2022 y lo real 2021. Tomado de datos brindados en la entidad.

Fuente: Documentos de la entidad.

Se incrementan las empresas con pérdidas, al cierre del 2020, 8 empresa cierran con pérdidas, en el 2021, 32 y ya al cierre del mes de septiembre son 29 que representan el 25.4% de las 114 empresas del territorio, 9 más que en el 2021. La mayoría están ubicadas en sectores priorizados, por ejemplo: 8 de Agricultura, 8 de AZCUBA, 2 del MITRANS y 7 del Gobierno. Dentro de estas las que más impactan son:

- Empresa Agropecuaria Valle del Yabú: -6.4 MMP, Empresa Avícola: -36.7 MMP, Agroindustria de Granos Emilia Córdoba: -1.8 MMP
- Empresa Ferrocarriles del Centro: -22.1 MMP.
- Empresa de Transporte: -22.8 MMP, Empresas de Comercio y Gastronomía Corralillo: -3.1 MMP, Ranchuelo: -8.8 MMP, Manicaragua: -3.8 MMP, Empresa Farmacia y Óptica: -997.6 MMP.

Dentro de los elementos fundamentales que originan estas pérdidas se encuentran: los precios de venta no cubren sus costos, en algunos casos desde su diseño, cuando fueron generados desde la concepción Tarea Ordenamiento, en otros se ha ido incrementando los costos desde el 2021 hasta la fecha; limitaciones de materias primas e insumos; ineficiencia en su gestión.

Se incrementan las empresas con capital de trabajo negativo, 34 al cierre del 2021 y 31 al cierre de septiembre del 2022.

En todo ello ha incidido la combinación del impacto de la tarea ordenamiento con las restricciones generadas por la situación económica actual a causa del recrudescimiento del bloqueo que provoca un nivel de desabastecimiento de insumos, materias primas y combustibles en los procesos de producción y servicios.

Los procesos de ordenamiento monetario y cambiario y de la reforma salarial y de precios se han visto reflejados en la Dirección Provincial de Economía y Planificación a través del sistema de pago que se aplica a todos los trabajadores, que es el correspondiente al del sector presupuestado. Tuvo influencia directa en los precios de las materias primas necesarias para la adquisición de materiales de oficina utilizados en la entidad.

El proceso de actualización con una nueva visión de la planificación centralizada, supone avanzar hacia un sistema de dirección donde la

planificación socialista se inserte en los marcos de una economía descentralizada compuesta por empresas estatales autónomas y otras formas de propiedad y gestión, con la cual interactúa mediante procesos de regulación fundamentalmente indirectos, monetarios y financieros, aunque sin renunciar, en los casos que se requieran, a regulaciones administrativas y asignativas de la actividad económica, lo cual conlleva a una articulación mayor entre la planificación, vista fundamentalmente como prospectiva, y la coordinación macroeconómica de las políticas monetaria, cambiaria y fiscal.

En atención a la estrategia económica y social aprobada y la implementación del Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030, que considera la recuperación y el reordenamiento de la economía cubana en un escenario que sigue estando impactado por la crisis económica mundial provocada por la pandemia de la COVID-19, y en particular por el recrudecimiento, sin precedentes, del bloqueo económico y financiero impuesto a Cuba por los EE.UU., el plan de la economía para año 2023 demanda una visión innovadora con el objetivo de lograr el cumplimiento de las indicaciones del gobierno para la planificación del año.

Estas indicaciones, son reflejo de las acciones que se vienen realizando en el país para el perfeccionamiento de la planificación, como línea de trabajo priorizada, impregnándole una mayor flexibilidad a todo el proceso, objetividad e innovación en la respuesta a los problemas, identificación de las fortalezas y la búsqueda de soluciones nacionales, así como lograr una participación más activa de las Entidades y los trabajadores desde la base y las etapas iniciales de preparación para la elaboración del Plan.

Como principios fundamentales de trabajo para el Plan 2023 continúan siendo:

1. Mantener la planificación centralizada.
2. Priorizar el aseguramiento a la producción nacional que permite mejorar el aprovechamiento de las capacidades instaladas y de las nuevas que se pongan en explotación, así como disminuir importaciones y lograr reducir el coeficiente importado.
3. Regular el mercado, principalmente por métodos indirectos.

4. Lograr complementariedad de los actores económicos, el redimensionamiento del sector empresarial, el sector no estatal y la adecuada relación que tiene que haber entre ambos.
5. Lograr un papel dinamizador de la demanda interna para la economía.
6. Dotar de mayor autonomía de gestión al sector empresarial estatal.
7. Incentivar la competitividad, garantizando la utilización eficiente de los recursos materiales y financieros, el incremento de la eficiencia y la motivación por el trabajo.

En las condiciones adversas que caracterizan el contexto internacional y nacional del país, se hace impostergable explotar todas las reservas internas y mejorar la planificación, sin poner límites al crecimiento productivo, la producción nacional de alimentos, las exportaciones, la participación de la industria nacional en la formación de riqueza y asegurar ingresos superiores; todo esto son aspectos centrales de la estrategia económica. (Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2023, Resolución No.91/2022).

2.3 Ciencia, tecnología e innovación y su aplicación en la elaboración del plan económico en la provincia de Villa Clara.

Para una planificación exitosa, en cualquier nivel, se requiere contar con un diagnóstico adecuado. Es decir, construir un conocimiento suficiente de la realidad sobre la cual se quiere actuar, identificando con claridad los problemas principales y estableciendo para ellos las redes causales y de consecuencia correspondientes. Sobre la base de este diagnóstico, se pueden formular estrategias, políticas, programas y proyectos con sus respectivas consecuencias financieras y presupuestarias.

Las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en Cuba han sido reconocidas por los documentos programáticos aprobados por el 6to, 7mo y 8vo Congresos del Partido Comunista de Cuba (PCC) como esenciales para el alcance de la visión de la Nación y el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, como país en vías de desarrollo y afectado por las restricciones impuestas por el bloqueo norteamericano, la implementación de las políticas aprobadas y el propio desarrollo de la ciencia deben enfrentar retos cotidianos como limitado financiamiento, obsolescencia tecnológica en algunos sectores,

insuficiente conexión entre productores y usuarios de conocimiento y una limitada cultura de innovación en el sector empresarial, a los que se adiciona el desafío de mantener la estabilidad y desarrollo del potencial humano creado por las políticas sociales del Estado Socialista cubano, en el complejo contexto demográfico prevaleciente. El éxito de la implementación de las políticas y normas aprobadas dependerá en buena medida de su capacidad para provocar el cambio en estos elementos, en beneficio del desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y su impacto en el Modelo de desarrollo nacional.

En la empresa cubana prevalecen como origen de las innovaciones las fuentes internas, siendo la propia empresa en el 78% de los casos y con reconocimiento al papel del Fórum y la ANIR (Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores). Las fuentes externas tienen una participación muy limitada, predominando las Entidades superiores de dirección y con escasa participación de las Universidades (9%), las ECTI (Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación) (13,8%) y la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (4%). A pesar de las dificultades financieras del país, la transferencia de tecnología extranjera es fuente de innovación en el 12,3 % de los casos, por encima de las universidades. Resulta necesario aclarar que, en el caso del sector de la Biotecnología y la Industria farmacéutica, prácticamente la totalidad de los nuevos productos y servicios innovadores son fruto de la conexión con las ECTI y Universidades, en adición a la fuerte inversión en CTI en estas instituciones, que les dota de gran capacidad innovadora interna.

La utilización de Consejos Técnicos Asesores es incipiente en empresas y Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, en tanto más de la mitad de los que funcionan en OACE y Entidades Nacionales, son de reciente creación. Numerosos ministerios debilitaron sus estructuras de atención a la Ciencia durante sus procesos de reorganización y disminuyeron el financiamiento sectorial a las actividades CTI. El tránsito al sector empresarial de ECTI y su incorporación a OSDE se vio afectado por la limitada percepción de directivos empresariales sobre la importancia estratégica de la CTI para el desarrollo organizacional.

Por otro lado, la Resolución 287/19 del sistema de programas y proyectos, estimula la participación del sector empresarial y el financiamiento mixto, de ahí que se trabaje por el CITMA y los OACE en la conciliación de las prioridades nacionales y las fuentes de financiamiento internacionales, lo cual propicia la concertación de Convocatorias Conjuntas a Proyectos de Ciencias con otros países como Rusia, China y Vietnam en áreas como COVID19, Nanociencia, Biotecnología, Tecnologías Agrícolas, Astronomía, aspecto que además del aporte financiero, favorece el prestigio de la CTI cubana.

Finalmente, la aplicación en el país del ordenamiento monetario, en la medida en que se transparentan las potencialidades e ineficiencias del sector empresarial, puede crear condiciones para que, una vez superada la fase de transición -en la que las empresas priorizarán su adaptación a las nuevas condiciones-, se produzca un incremento de su financiamiento a la innovación, motivado por el impulso del gobierno a priorizar la CTI. Sin embargo, de acuerdo con la 3ra Encuesta Nacional de Innovación, solo un tercio de las empresas encuestadas identificaban la dualidad monetaria y cambiaria como un obstáculo para la innovación, por debajo de otros factores como las dificultades para acceder a financiamiento con condiciones favorables y los insuficientes fondos propios. De acuerdo con esta realidad, la atención a estos elementos es imprescindible para un mejor aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el ordenamiento monetario, especialmente en un escenario donde el Estado Cubano se propone, a pesar de las limitaciones, continuar incrementando el financiamiento de las actividades de CTI en todo el país.

En nuestro país se está abogando por la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación a cada proceso que se desarrolle y precisamente la Dirección Provincial de Economía y Planificación como organismo global de la economía no está exenta de estos cambios.

En la planificación del desarrollo económico y social son situados en un primerplano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, asícomo el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegura a corto y mediano plazos el

cumplimiento de los objetivos estratégicos. La planificación socialista contribuye al fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos. En especial, la implementación de estrategias de desarrollo territoriales y proyectos de desarrollo local que aprovechan sus potencialidades sobre la base de una mayor autonomía institucional y la gestión del potencial humano, la comunicación social, la ciencia, la tecnología y la innovación.

La visión de sobrevivencia o de corto plazo, en parte resultado de las adversidades económicas que ha vivido el país, ha limitado la confianza de directivos, funcionarios y empresarios en la ciencia, la tecnología y la innovación. La innovación se relaciona más con la inventiva para resolver problemas cotidianos que con el desarrollo. Como concepto económico, en el imaginario nacional el concepto Inversión es mucho más reconocido e impulsado que Innovación.

La planificación de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) según lo establecido en las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía Nacional, se lleva a cabo por parte de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), las Entidades Nacionales (EN), las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) y los Consejos de la Administración Provinciales (CAP) y Municipales (CAM), de conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Estas indicaciones específicas para planificar el financiamiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación, garantizarán toda la información requerida por el Gobierno, el Ministerio de Finanzas y Precio (MFP) y el Ministerio de Economía y Planificación (MEP).

Para conformar dicho plan, los organismos deben tener en cuenta las áreas temáticas que constituyen Prioridades Nacionales y que son:

1. Alimento y agroindustria.
2. Energía.
3. Industria.
4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.
5. Biotecnología, Producción médico– farmacéutica y vacunas.

6. Investigaciones en Nanotecnologías.
7. Cambio Climático.
8. Investigaciones en ciencias exactas y naturales.
9. Investigaciones en ciencias sociales y humanísticas.

Así como las Prioridades provinciales, que según indicaciones del Partido en Villa Clara y del Gobierno provincial, atendiendo a los diferentes sectores estratégicos identificados, son:

- Producción de alimentos
- Agroindustria azucarera
- Energía
- Salud
- Automatización e Informatización
- Enfrentamiento al Cambio Climático.
- Industria.
- Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio

Esto permite ser más coherentes en la instrumentación de la conceptualización del modelo económico y social y más sistemáticos y precisos en la implementación de los Lineamientos aprobados, fortalecer la empresa estatal, el encadenamiento productivo con la inversión extranjera, empresas mixtas y sector no estatal, así como aprovechar los valiosos recursos humanos y la fuerza de trabajo calificada y científica para producir más y con eficiencia, fomentando un estilo de dirección y conducción colectiva, defendiendo la disciplina tecnológica, la ética y la legalidad.

La cantidad de proyectos a realizar en la provincia durante el año 2021 disminuye en 165 con respecto a lo planificado en el plan de Ciencia, tecnología y Medio Ambiente del año 2020, aunque el financiamiento destinado al desarrollo de estos aumenta con respecto al año anterior, esto es debido, fundamentalmente, a la reorganización de los programas de proyectos en el país y a la organización de estos en función de las prioridades identificadas, aunque existen un número importante de entidades que no tributaron su información y que también influyen en dicha situación.

El resto del financiamiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se muestra en el modelo XXI (Ver anexo 2) se concentra en Servicios científicos-técnicos, producciones especializadas, transferencias de tecnologías y otras actividades vinculadas a la Ciencia e Innovación Tecnológica.

Atendiendo a las prioridades, y sectores estratégicos identificados, podemos referir a estos; los proyectos que han sido tributados mediante las informaciones a la que se han accedido:

Tabla 1: Proyectos por Sector Económico y Otros

Sectores Económicos Estratégicos	Cantidad
Agroindustria no azucarera e industria alimentaria	50
Agroindustria azucarera y de sus derivados con énfasis en la reconversión energética	4
Electroenergético. Fuentes renovables. Elevación de la eficiencia. Exploración y refinación de petróleo y gas.	14
Farmacéutico, biotecnológico, y producciones biométricas. Servicios profesionales en especial los médicos.	238
Telecomunicaciones, tecnología de la información y conectividad	7
Construcciones introduciendo nuevas tecnologías. Industria de materiales. Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas. Agua de mar en	35

el consumo industrial y humano. Turismo y su diversificación.	
Industria ligera para la demanda de la población.	1
Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio.	6
Total de proyectos en sectores estratégicos	355
Otros Sectores Económicos	
Gestión Empresarial.	27
Ciencias Sociales y Humanísticas	191
Desarrollo de productos o servicios p/sustituir importaciones	43
Total de proyectos en otros sectores	261
Total de proyectos en la provincia	616

Como se puede apreciar el 57,63% corresponden al desarrollo de 355 proyectos vinculados a sectores económicos estratégicos identificados en la provincia, existiendo 261 proyectos que se desarrollan en otros sectores para un 42,37% del total de proyectos que se desarrollan en el territorio.

En el caso del financiamiento destinado a la protección del medio ambiente, este se relaciona con acciones de inversión para lograr reforestación y mejoría de suelos en sectores estratégicos relacionados con entidades del MINAG de Villa Clara.

Como aspecto negativo señalar que no hay información mediante los modelos del Plan de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de organismos o entidades importantes en el territorio tales como: MITRANS y Comercio, así como Empresa MACUM, Empresa Avícola, varias Empresas Agropecuarias en la

provincia, ETICA, Empresa Porcino, INPUD, Electroquímica, Empresa de Materia Prima, Empresa Bujía, EPICAI, Ronera Central, Empresa Cárnica y Empresa Cervecería Manacas, entre otras, en las cuales se pueda conocer el financiamiento de acciones de ciencia e innovación que tributen al cumplimiento de sus objetivos de trabajo y por ende al desarrollo de la provincia, unido a esto el financiamiento destinado al enfrentamiento al cambio climático y al aseguramiento metrológico.

Capítulo 3: Proceso de elaboración del plan de la economía de la provincia de Villa Clara en la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

3.1 Análisis de las etapas del proceso de elaboración del plan

El organismo rector de la elaboración del plan de la economía nacional en nuestro país es el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), quien establece todas las regulaciones, metodología, indicaciones y lineamientos generales y específicos para los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y Consejos de Gobierno de cómo debe transcurrir este proceso. La elaboración del plan supone la continuidad del trabajo de planificación, en el que no necesariamente la conclusión de una etapa de trabajo es prerequisite para avanzar en las posteriores. Esto permitirá disponer de una mejor base de partida para la confección de la propuesta de Directivas que se presentarán al Gobierno para su aprobación, en un inicio y esto posibilitará, posteriormente que la propuesta del Plan sea más coherente y flexible.

La Resolución (91/ 22) forma parte de la metodología de elaboración del plan y el objetivo fundamental de esta, es ofrecer las indicaciones generales para la planificación empresarial, tanto para la organización y proyección de la actividad de ella misma, como para asegurar su compatibilidad con los objetivos de los niveles superiores.

La elaboración del plan consta de dos etapas:

- Etapa de Propuesta
- Etapa de cifras directivas.

3.1.1 Etapa de Propuesta

A partir de la emisión de los lineamientos generales y específicos aprobados por el Consejo de Ministros y de la metodología para la elaboración del plan, la DPEP elabora un cronograma de trabajo con todas las tareas que deben ejecutar las entidades radicadas en la provincia. Este cronograma comienza con la preparación de todas las entidades del territorio, mediante un seminario, donde se les dan todas las indicaciones acerca de las categorías del plan, pues

estas son de vital importancia, cada empresa trabaja en correspondencia con la actividad que ejecuta, aunque en general en todos los casos deben considerarse las siguientes categorías:

1. Eficiencia Económica-Financiera: Su incremento es el objetivo básico de la planificación y el punto de partida de la propuesta de Plan que se elabore y de todos los análisis que se efectúen, por lo que la planificación de los niveles de actividad, recursos, inversiones y otros, debe realizarse sobre la base de la mejora de los indicadores de eficiencia, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los indicadores de eficiencia y técnico-material definidos en cada una de las secciones de las indicaciones metodológicas y los propios de cada una de las actividades.
- Las fichas de costos unitarios predeterminadas de las producciones o servicios que se producen o prestan. Debe tenerse en cuenta el efecto de los precios externos y actualizar las mismas, para ello se utilizan los que emite el MINCEX de las principales materias primas y materiales en un primer momento en la elaboración del Plan.
- La elaboración del Plan Financiero que resume en términos monetarios los resultados de la producción, incluye las siguientes proformas de Estados Financieros que se conforman, según lo normado en la Resolución 498/2016 del MFP:
 - Estado de Situación.
 - Estado de Rendimiento Financiero.
 - Estado de Gastos por Elementos.
 - Estado de las Inversiones.
 - Estado del Valor Agregado Bruto.

Se considera además la planificación de los siguientes elementos:

- Análisis del Capital de Trabajo y sus requerimientos a partir de los niveles de actividad propuestos en el Plan.
- Flujo de Efectivo.
- Relaciones con el Presupuesto del Estado.
- Relaciones con el órgano superior.
- Relaciones Crediticias.

- Reservas a crear a partir de las utilidades retenidas.
- En las relaciones financieras a los efectos de la planificación se tienen en cuenta las normativas aprobadas por el MFP.
- Contribución territorial para el desarrollo local y sus programas de desarrollo.
- Resolución 494/2016 del MFP.
- No planificar pérdidas económicas y excepcionalmente, cuando en el resultado la empresa proyecte pérdidas, debe someterse a la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con propuestas específicas de solución, a través del Ministerio de Finanzas y Precios.

2. Producción y Servicios: abarca la planificación de todos los bienes y servicios que se producen en la entidad, independientemente de los niveles de actividad que reporta a la OSDE, para ello debe precisar las características de la producción, capacidades instaladas y disponibles, la dimensión de la demanda, las formas de garantizar material y financieramente los insumos y otras que correspondan.

Incluye el análisis de las demandas con sus clientes, prestando una especial atención a aquellos indicadores que garanticen el cumplimiento del Plan de las producciones y servicios que constituyen las prioridades del país, asegurando los insumos requeridos para la continuidad de los procesos productivos. Evaluación de la utilización de las capacidades productivas o de servicios, incluyendo, cuando proceda, su redimensionamiento.

Encargo Estatal comprende las producciones y servicios priorizados por el país para garantizar el aseguramiento de determinadas actividades de máximo interés por el Estado por su importancia económica o social. Puede abarcar la totalidad o una parte de la producción o el servicio.

Es de obligatorio cumplimiento y constituye un indicador directivo que se emite por el MEP a los OACE y OSDE y este a su vez a su sistema empresarial.

La aprobación del precio de las producciones o servicios nominalizados como Encargo Estatal es por el nivel facultado para ello y los precios se forman según lo que se norme por el MFP.

En el Capítulo III de Producción y Servicios se define el nomenclador de productos que constituyen Encargo Estatal. En el proceso de elaboración del Plan se pueden presentar propuestas las cuales se valoran en el MEP su inclusión o no en la emisión. Se emite al productor de bienes o servicios según el caso.

Es preciso trabajar desde la empresa por garantizar el encadenamiento productivo entre las Entidades que componen los procesos productivos, articulados según sus capacidades, siendo inclusivos con la Inversión Extranjera Directa y las formas de gestión y de propiedad no estatal.

La sustitución de importaciones desde el diseño del Plan, constituye la producción y servicios que pueda realizarse por Entidades nacionales, con calidad aceptada y precios competitivos referentes a la divisa, que garantiza la utilización de las capacidades existentes y disminuye su importación en el año que se planifica y es posible cuantificar el impacto a partir de la disminución efectiva de importaciones.

Trabajar diferenciadamente desde las empresas la sustitución de importaciones, identificar producto a producto, que es lo que realmente se puede producir de lo que se importa, para avanzar realmente en la protección de la producción nacional, potenciar el desarrollo de nuevos productos.

3. Aseguramiento de los recursos materiales y naturales: Se calculan los requerimientos necesarios para asegurar los niveles de actividad proyectados, para lo cual se deben evaluar las normas de consumo, definir las tareas y medidas de ahorro a ejecutar, el efecto de la introducción de los resultados de las investigaciones, de los desarrollos de nuevos productos, la puesta en marcha de nuevas inversiones, utilizar el mercado mayorista para la compra de productos nacionales que sustituyan importaciones y abaraten los costos de producción, así como establecer contratos con las nuevas formas de gestión que resulten más económicos y viables.

Utilizar como fuente del Plan los inventarios que se estiman como existencia al cierre del año anterior al que se planifica, así como las mercancías en tránsito. Se debe planificar los niveles de inventarios con los que se espera concluir el año que se planifica, de forma tal que la utilización efectiva de los inventarios

como fuente del Plan del período sea la diferencia entre el saldo de los inventarios al inicio del año y el saldo de los inventarios al final del año. No se planifican saldos al final del año superiores a los del inicio, salvo en los casos en que exista déficit de inventarios al inicio y que pueda concebirse desde el propio proceso de planificación el incremento de estos saldos como garantía de sostenibilidad del proceso productivo.

Se deben analizar y validar las normas de inventarios, el ciclo de rotación de los mismos (su cálculo está en función del tipo de actividad que desempeña la empresa y del análisis que se quiera realizar, por las partidas de mayor impacto, se recomienda, utilizar el inventario promedio del año precedente para mayor exactitud, ya que para el período que se planifica las estimaciones son mayores y mayor es el rango de error), su reaprovisionamiento, en función del lugar de origen de las importaciones, examinar los inventarios ociosos y de lento movimiento, estableciendo las vías para evitar su incremento y garantizar su más rápida liquidación o minimización.

Para no acumular inventarios en exceso y destinar los recursos financieros a la adquisición de las mercancías necesarias se deben tener en cuenta:

- Niveles de producción en unidades físicas que se proyectan y los servicios a realizar.
- Normas de consumos para cada producto y servicio proyectado.
- Inventarios por tipo de recursos.
- Compras e importaciones en trámite, arribo de las mercancías.
- Importaciones previstas.

4. **Plan de mantenimiento:** priorizar en el Plan las actividades de mantenimiento y modernización del equipamiento y la creación de capacidades para la reparación general de máquinas herramientas y equipos, de acuerdo a la política aprobada. Incluye los gastos de mantenimiento industrial, automotor y constructivo.

5. **Mercadotecnia:** constituye el conjunto de estudios, acciones y medidas que ejecuta la Entidad con vista a asegurar o mejorar su posición en el mercado (interno o externo) teniendo en cuenta la tendencia del mismo y las necesidades de la sociedad.

6. **Portadores Energéticos:** considera la planificación de la energía eléctrica, los combustibles y las fuentes de energías renovables necesarias para asegurar los niveles de actividad proyectados para lo cual debe evaluar los índices de consumo según corresponda, como norma no debe existir deterioro de los índices con relación a los mejores resultados alcanzados en períodos anteriores. Se definen las tareas y medidas de ahorro a ejecutar para elevar la eficiencia energética.

7. **Calidad:** la planificación de la calidad es el instrumento de dirección que coordina e integra los objetivos de calidad de la empresa, con los aspectos productivos o de servicios, tecnológicos, administrativos y económicos, potenciando al máximo la efectividad en la gestión, la competitividad de la organización, la excelencia y la satisfacción del cliente. Se debe llevar al Plan, los gastos asociados a la implementación de sistemas de calidad, los cuales, deben estar en correspondencia al tipo de proceso, enfocados a la mejora continua de la producción y los servicios.

8. **Ciencia, tecnología, medio ambiente, innovación y generalización:** está orientado a la rápida introducción de los resultados, la generalización de logros y a la elevación de la eficiencia económica, debe cubrir todas las etapas del ciclo desde las investigaciones hasta la asimilación del logro por la Entidad. Se planifican los gastos corrientes para la realización de las actividades de normalización, metrología y control de la calidad, la ciencia, tecnología e innovación, que incluyen investigación y desarrollo, en correspondencia con las necesidades y las posibilidades económicas y financieras de cada empresa.

Todas las empresas deben brindar prioridad a la adopción de medidas y la ejecución de gastos requeridos para minimizar su impacto ambiental, en mayor medida las altamente contaminantes, en correspondencia con los objetivos de política trazados por los OACE rectores y las OSDE a la que se subordinan.

9. **Inversiones (incluye reparaciones capitalizables o generales):** se precisa en las indicaciones del Capítulo VI, de Inversiones. Abarca todas las fases de la evaluación económica, la creación, la ampliación, modernización, puesta en explotación y asimilación de los fondos básicos con el objetivo de incrementar la calidad de la producción o servicio, aumentar su eficiencia y ampliar o

mejorar las capacidades existentes según sea el caso. Se planifican también las reparaciones capitales.

Utilizar como principales fuentes de financiamiento de las inversiones: la depreciación de activos fijos tangibles, la venta de activos fijos tangibles e intangibles, las utilidades retenidas, el crédito bancario y la amortización de gastos diferidos para inversiones. Solo se financian con cargo al Presupuesto del Estado las inversiones destinadas a la actividad presupuestada y otras que se decidan por el Gobierno.

10. Empleo y salarios: Se debe asegurar el uso racional en la utilización de la fuerza de trabajo, crecimiento del salario medio en correspondencia con los resultados del trabajo, el crecimiento de la productividad a partir del valor agregado bruto, así como planificar los recursos necesarios que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.

Fondo de Salario (FS): Remuneraciones en CUP que el empleador planifica pagar en el año a los trabajadores, en correspondencia con la cantidad y calidad del trabajo, de acuerdo con la forma de pago que se prevé aplicar.

Gasto de salario por peso de ingreso total: Define cuánto se gasta por concepto de salarios por cada peso de ingreso que obtiene la organización. Es el resultado de dividir el fondo de salarios entre el ingreso total planificado.

Se consideran además los indicadores:

- Promedio de trabajadores.
- Productividad del Trabajo por peso de valor Agregado Bruto.
- Fondo de salario.
- Salario medio mensual.

11. Gastos de alimentación: Las normativas para estos conceptos se definen en el Capítulo IX de Alimentos de la presente Resolución.

12. Ropa, calzado y productos de aseo: Para la planificación de estos elementos, se debe tomar en consideración las indicaciones específicas en el último aspecto de la presente Resolución.

13. Análisis del plan con el territorio: Las empresas de subordinación nacional enclavadas en cada territorio y los gobiernos territoriales deben

interactuar en el proceso de elaboración del Plan considerando el interés de ambas partes.

Estas empresas participan activamente en las reuniones de la Comisión Territorial del Plan, donde se realizan análisis integrales de la actividad económica de cada territorio, muy especialmente el balance de los recursos locales. Asimismo, brindan información acerca de sus planes y proyecciones, entre las que se encuentran:

- Las principales producciones y servicios.
- Niveles de ventas y utilidades del período.
- La necesidad de fuerza de trabajo y el fondo de salarios.
- Las principales inversiones que se ejecutarán (de continuación e inicio).
- La utilización de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
- Los aportes por concepto de la aplicación de la Contribución territorial para el desarrollo local.

Las Entidades que tienen implicaciones en el territorio sobre aspectos económicos y sociales, tienen la responsabilidad de coordinar y conciliar con las autoridades territoriales las soluciones pertinentes a los problemas que enfrenten, cuyo proceso se detalla en el capítulo correspondiente a la Planificación Territorial.

14. Esquema Financiero en Divisas: para las empresas que ingresen divisa por la realización de sus producciones o servicios y logren financiar los gastos en divisas asociados a las mismas, pueden ser por las exportaciones, ventas a la ZEDM, a las tiendas en divisa o por ventas a la economía que pagan con capacidad de liquidez.

15. Defensa: comprende todo lo relacionado con la satisfacción de las necesidades de la Defensa para situaciones excepcionales y para tiempo de paz, así como la Defensa Civil según Resolución No. 1/1998 MEP-MFP-MINFAR que norma la planificación y aseguramiento de las necesidades materiales y financieras relacionadas con la Ley No.75 de la Defensa Nacional.

Para la elaboración del plan, cada empresa debe tener en cuenta las categorías antes mencionadas pero también los distintos documentos rectores de la planificación como son:

- Documentos del Octavo Congreso del Partido: Conceptualización del Modelo Económico y Social cubano de desarrollo socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030 y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- El Programa Estratégico de Desarrollo Económico en el que se inserte la organización empresarial y las políticas trazadas por los correspondientes OACE rectores.
- Otras indicaciones específicas para la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado emitida por su organismo superior.
- El Plan para el año en curso, los resultados del control de su ejecución y los estimados de su cumplimiento.
- Los planteamientos de los trabajadores que no hayan tenido respuesta en la ejecución del Plan del año o estén pendientes de etapas anteriores, así como las nuevas propuestas.
- Norma específica de Contabilidad No. 12 “Contabilidad de Gestión”, Resolución 935/2018 del MFP.

Luego de contar con todas las indicaciones (Ver Anexo 3) las empresas y direcciones municipales comienzan a trabajar en la elaboración de sus planes. En este tiempo los técnicos y especialistas de las direcciones municipales como provinciales realizan visitas pre plan para verificar como se va desarrollando el proceso en cada empresa. Posteriormente se reciben los planes emitidos por cada empresa en la Comisión Territorial integrada por Trabajo, Finanzas y las direcciones provinciales y municipales de planificación. Contando con toda la información los departamentos de la DPEP la procesan, organizan, hacen una caracterización y crean la propuesta del plan que presentan al departamento central, quien consolida toda esta presentación para posteriormente presentarla al análisis y aprobación del Consejo de Gobierno (y

luego, si este es aprobado sin problemas o sugerencias de cambio, se eleva al MEP).

3.1.2 Etapa de Cifras Directivas

Una vez aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular las cifras del Plan de la Economía y la Ley del Presupuesto para el próximo año, y entre el mes de diciembre y el de enero del año planificado, el MEP emite el plan por resolución, que contiene, de manera general:

- Niveles de actividad seleccionados (circulación mercantil, pasajeros, entre otros)
- Plan de Comercio exterior de bienes y servicios – Exportaciones de bienes y servicios.
- Inversiones.
- Indicadores de trabajo y salarios.
- Asignación física de alimentos, azúcar, mieles y alcoholes, piensos y sus materias primas y madera.
- Aseguramiento de las actividades de la Defensa.
- Portadores energéticos

Posterior a la emisión del plan se notifican las cifras al sector empresarial y presupuestado y se conforma el plan del territorio en todas sus categorías.

El Director General de la OSDE y el Director de Empresa, según corresponda, son los encargados de dirigir, coordinar y controlar el proceso de elaboración del Plan en las empresas y unidades empresariales de base que agrupa, tarea en la que participan todas las áreas de la misma. Para ello, entre otras cuestiones, aprueba:

1. El cronograma de trabajo.
2. Las tareas a ejecutar por cada área de la Entidad para la elaboración del Plan, garantizando que se realicen todas las coordinaciones y conciliaciones internas que se requieran para la correcta fundamentación del Plan.

3. El flujo informativo a recibir de las empresas y unidades empresariales de base que agrupa, según corresponda, siempre que satisfaga los requerimientos informativos de los niveles superiores de dirección y el Gobierno y cumpla las Instrucciones metodológicas establecidas al efecto.

En el proceso de elaboración del plan no solo participan los directivos sino también los trabajadores.

Proceso asambleario en los colectivos laborales para evaluar el plan de la economía y el Presupuesto del Estado para el 2022 y la proyección para el 2023.

Julio –agosto

Informar en Asambleas de Afiliados de Trabajadores, el resultado de la discusión realizada en julio y agosto.

Septiembre

Preparación de los colectivos laborales para la presentación en Asamblea de Afiliados del Plan de la Economía y del Presupuesto 2023.

Diciembre

3.2 Deficiencias detectadas en el proceso de elaboración del plan en la entidad y sus principales retos

Las principales deficiencias del proceso de elaboración del plan son:

1. El retraso en la emisión de los lineamientos y orientaciones específicas de los organismos rectores, hacia las entidades radicadas en el territorio.
2. Falta de conciliación de los intereses territoriales y los nacionales.
3. No se hace uso de las estrategias de desarrollo municipal para dar salida desde el plan a las acciones previstas a ejecutar en cada período.
4. Las empresas carecen de proyección a largo plazo para la elaboración de sus planes.
5. Existe indisciplina informativa por parte de las empresas, entrada tardía de la información, no cumplen con los requisitos de los modelos a llenar, no tienen la correcta fundamentación, falta de evaluación de los indicadores.

6. En muchas entidades se elaboran las categorías del plan de forma independiente, sin relacionarlas.

Los principales retos de la planificación en la entidad son:

- Lograr que las empresas cumplan con todos los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución entre ellas:
 - Desarrollar proyectos de iniciativa para el desarrollo local.
 - Aumentar la eficiencia empresarial.
 - Cumplir con las cifras directivas del Consejo de Ministros.
- Lograr una mayor interacción entre los intereses nacionales y territoriales.

3.3 Definición e importancia del plan de acción.

Un plan de acciones es una herramienta de planificación empresarial para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en la que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

La finalidad del plan de acciones, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión de proyectos, economizando tiempo y esfuerzo, y mejorando el rendimiento, para la consecución de los objetivos planteados.

El plan de acción es muy útil a la hora de coordinar y comprometer a un conjunto de personas, organizaciones o, incluso, naciones, a involucrarse y trabajar juntas con la finalidad de conseguir determinadas metas.

Como tal, el plan de acción es adaptable a las más diversas áreas de gestión de proyectos: educativa, comunitaria, empresarial, administrativa, comercial, de marketing, etc.

Cuando se desea alcanzar un objetivo la palanca principal para conseguirlo será contar con un plan de acción, ahí se plantea todo lo que se necesita hacer para alcanzarlo, como actividades, herramientas, recursos, entre otros. Podríamos definirlo como una estrategia compuesta por diferentes actividades con el propósito de mitigar deficiencias y mover a las entidades hacia el mejor desempeño organizacional.

3.4 Propuesta de un Plan de Acciones para erradicar las deficiencias detectadas

Plan de acciones para erradicar las deficiencias detectadas en el proceso de elaboración del plan en la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

Deficiencia	Medida	Respons. de Control
El retraso en la emisión de los lineamientos y orientaciones específicas de los organismos rectores, hacia las entidades radicadas en el territorio.	Eliminar el retraso en la emisión de los lineamientos y orientaciones mediante la creación de un cronograma de tareas.	Directivos Nacionales
No se hace uso de las estrategias de desarrollo municipal para dar salida desde el plan a las acciones previstas a ejecutar en cada período.	Establecer sinergias entre la EDM y el proceso de elaboración del plan para dar salida a la acciones previstas a ejecutar	CAM y Directivos empresariales
Las empresas carecen de proyección a largo plazo para la elaboración de sus planes.	Establecer un sistema de capacitación y asesoría permanente, dirigido a actores del gobierno y del sistema empresarial, en función de la generación de competencias para la gestión	Directivos empresariales

	y elaboración del plan a largo plazo	
Existe indisciplina informativa por parte de las empresas, entrada tardía de la información, no cumplen con los requisitos de los modelos a llenar, no tienen la correcta fundamentación, falta de evaluación de los indicadores.	Establecer varios canales de comunicación incrementando el uso de la tecnología que facilite el intercambio de la información entre entidades.	Responsable del departamento de informática de las empresas.
En muchas entidades se elaboran las categorías del plan de forma independiente, sin relacionarlas.	En la etapa de propuesta del plan capacitar de forma inmediata a todas las entidades del territorio en las relaciones que se establecen en las categorías del plan.	Directivos nacionales

Conclusiones

1. La Dirección Provincial de Economía y Planificación, con su personal altamente calificado, tiene la ardua labor de preparar la economía para la defensa del territorio, con el objetivo de lograr una mayor eficacia y desarrollo económico planificado, en cumplimiento de la Política del Estado y del Gobierno y de las decisiones que adopten las respectivas Asambleas del Poder Popular.
2. En esta entidad se trabaja adecuadamente, de forma organizada y se cumple con todo lo establecido. Sus trabajadores se consagran a su trabajo disciplinadamente y se obtienen cada año resultados satisfactorios.
3. Los procesos de ordenamiento monetario y cambiario y de la reforma salarial y de precios en el país tuvo un impacto significativo en la provincia de Villa Clara, lo cual se refleja en el déficit de ofertas de bienes y servicios y en el aumento de las empresas con pérdidas, en su gran mayoría empresas de sectores priorizados en el territorio.
4. No se logra avanzar en todos los organismos de la provincia con el ritmo que se necesita, en la implementación de las indicaciones sobre el financiamiento de acciones, que contribuyan desde el aporte de la ciencia y la innovación a la solución de los problemas identificados pero a pesar de esto se aprecian avances en la labor de control del plan de Ciencia, con la participación de los centros y todos los especialistas involucrados, los que han intensificado su preparación individual, pero aún persisten dificultades por lo que hay que continuar incidiendo en los organismos para que tributen la información requerida, de forma que permita tener un mayor control del financiamiento destinado a este.
5. El proceso de elaboración del plan de la economía en la provincia de Villa Clara y en el país constituye el instrumento básico de dirección, que coordina e integra los aspectos productivos, económicos, sociales, y financieros, potenciando la iniciativa y los esfuerzos de la empresa en el cumplimiento de sus funciones y objetivos económicos.
6. Un plan de acción prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, constituye como una

especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto o proyectos. Involucrar a distintos departamentos y áreas y establece quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. También incluye mecanismos o métodos de seguimiento y control, para que los responsables puedan analizar cómo van encaminas las acciones.

7. El análisis realizado permitió detectar las principales deficiencias en el proceso de elaboración del plan de la economía y de esta manera se creó un plan de acciones con el objetivo de erradicar dichos problemas.

Recomendaciones

1. Crear más espacios de consultas y de visitas a las empresas para que la información llegue en el tiempo requerido.
2. Brindar capacitación a los directivos y encargados de la planificación de cada empresa que les permita desarrollar habilidades para que puedan hacer proyecciones a largo plazo.
3. Realizar más controles a las diferentes empresas de la provincia para asegurar que se cumpla con éxito lo establecido en la Metodología del Plan.
4. Comenzar a poner en práctica el plan de acciones recomendado.

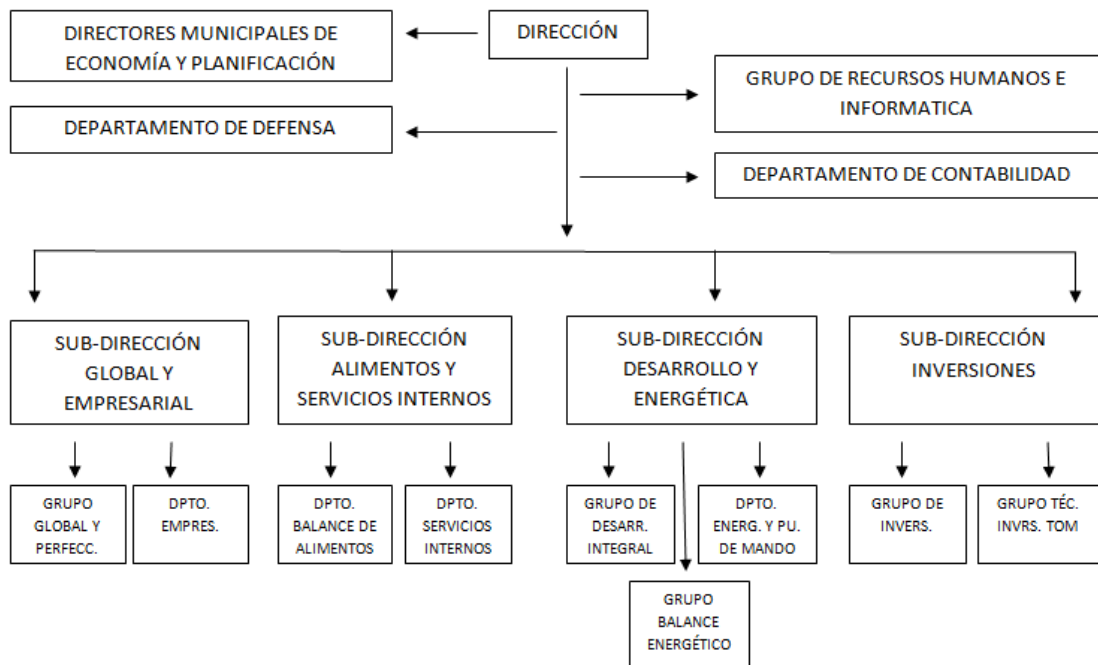
Bibliografía:

1. Consejo de Estado (29 de agosto de 2014. Decreto-Ley No. 323. De las entidades de ciencia, tecnología e innovación. Gaceta Oficial de la República de Cuba (Edición Extraordinaria 37).
2. Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019).
3. Cubadebate, 14 de Octubre 2020.
4. Decreto 33/2021 «Para la gestión estratégica del desarrollo territorial». Gaceta Oficial, 16 de abril.
5. Decreto 69/2022 del Ministerio de Economía y Planificación.
6. Decreto-Ley 17 (2020): «De la implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario», del 24 de noviembre.
7. Díaz Canel Bermúdez, M. (2020) «Palabras pronunciadas en la reunión del Consejo de Ministros el 16 de julio de 2020». Presidencia y Gobierno de Cuba.
8. Díaz Canel Bermúdez, M. M, Núñez Jover, J. & Torres Paez, C. C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión del gobierno.
9. MEP (2020) «Política para impulsar el desarrollo territorial», La Habana, 4 de agosto.
10. ONEI 2020. Resumen sobre la marcha de la economía del territorio, cierre de diciembre de 2020. In: Oficina Nacional de Estadística e Información, (ed.). Villa Clara (Cuba).
11. Partido Comunista de Cuba (PCC) (2017). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030. La Habana: Editora Política.
12. Periódico “Trabajadores, 30 de octubre del 2020.
13. Resolución 91/2022: Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2023, MEP.
14. Resolución 287/19 del Sistema de Programas y Proyectos.
15. Lineamiento 17 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021.
16. Vázquez Roque, Julio (2007). Planificación Empresarial. Centro de Estudio de Economía y Planificación: Juan Francisco Noyola. La Habana. Cuba.

Nota: La documentación base para la realización del Trabajo de Culminación de Estudios fue la brindada por la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

Anexos

Anexo 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN.



Anexo 2: El modelo resume el proceso de planificación realizado por las entidades en Villa Clara, en materia de Ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente.

Modelo XXI.- Financiamiento de la Tecnología, la Ciencia y el Medio Ambiente.		
Aseguramiento de la Ciencia, tecnología y Medio Ambiente	Ministerio de Economía y Planificación. Plan 2021	Modelo XXI-1 UM:MMP
Indicador	Valor Total en MCUP	De ello en MMLC
Financiamiento de la Ciencia, tecnología e innovación	\$ 337.378,52	\$ 47.976,00
Por el Presupuesto Estatal	\$ 75.902,18	\$ 1.984,80
Por el Sistema Empresarial	\$ 261.476,34	\$ 45.991,20
Financiamiento destinado a la protección del medio ambiente (no incluye proyectos I+D, ni IT)	\$ 201,03	\$ 0,00
De ello: protección de la biodiversidad y los paisajes		
Para enfrentar el Cambio Climático		
Aseguramiento metrológico	\$ 1.137,10	\$ 590,40
De ello: inversiones		
Mantenimiento		

Confeccionado por:	Firma			
Aprobado por:	Firma	Día	Mes	Año

Anexo 3: Indicaciones para la planificación

1. Examinar los indicadores que miden la eficiencia de la actividad, incluyendo la calidad de la producción o servicios, con el objetivo de alcanzar niveles superiores en los procesos productivos y de servicios.
2. Definir la dimensión de la demanda, a partir del proceso de conciliación entre suministradores y clientes.
3. Analizar la posibilidad de incrementar producciones con destino a la exportación y a la sustitución eficiente de importaciones de productos y servicios.
4. Garantizar el encadenamiento productivo entre las Entidades que componen los procesos productivos, articulados según sus capacidades, siendo inclusivos con la Inversión Extranjera Directa y las formas de gestión no estatal.
5. Precisar los contratos económicos con los clientes para garantizar la realización de la producción.
6. Analizar la mejor utilización de los desechos en producciones secundarias o para ventas a otras Entidades.